



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAMBroCA

Mediante Resolución de Alcaldía de 30/09/2022 se acordó, de conformidad con lo previsto en el art 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, iniciar un período de información pública de veinte días hábiles, del proyecto denominado "Proyecto de solución técnica derivada de la DANA septiembre de 2021 en la Urb Las Nieves de NamBroca (Toledo)".

En consecuencia, se somete el citado proyecto a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento nambroca.sedelectronica.es. NamBroca, 30 de septiembre de 2022.– El Alcalde, Víctor Gregorio Botica García.

N.ºI.-4873